

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba

Núm. 367/2010

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela 17.2 del Plan Parcial «Cortijo del Cura» (PP O-4) del PGOU de Córdoba promovido por la entidad mercantil Construcciones Mancebo SL.

SEGUNDO: Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Prensa Local, tablones de anuncios de la GMU y Ayuntamiento y notificación personal al Promotor y demás interesados si los hubiere.

TERCERO: Advertir al Promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la Aprobación Definitiva, deberá subsanar las observaciones contenidas en el informe de Planeamiento de fecha 2 de diciembre de 2009, así como las derivadas de las alegaciones que se presentan durante el período de exposición al público.

Córdoba, 13 de enero de 2010.—El Gerente, Fdo.: Francisco Paniagua Merchán.